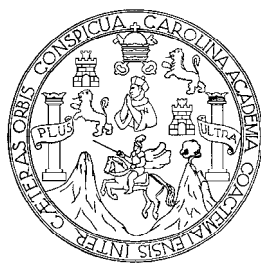


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



**EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN,
DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Guatemala, junio de 2009



DIRECTORIO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez
Rector

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Secretario General

Dr. Antonio Mosquera Aguilar
Director General de Investigación

Ing. Rufino Salazar Pérez
Coordinador General de Programas

Lic. León Roberto Barrios
Coordinador Programa de Educación

CAPÍTULO I MARCO INTRODUCTORIO

El trabajo de investigación que se presenta, es un estudio de cómo la Universidad de San Carlos de Guatemala en su carácter de Universidad estatal ha respondido a la realidad y necesidades de educación superior de nuestro país durante los últimos veinte años, mediante su política de descentralización, desconcentración y diversificación.

La Universidad de San Carlos se ha visto en la necesidad y obligación de expandir sus servicios de educación superior estatal al interior del país, debido a la gran demanda de estudiantes en los diversos campos del conocimiento científico y profesional, así como en respuesta a las necesidades sociales.

La cobertura de inscripción general de estudiantes en la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha incrementado significativamente. Este estudio demuestra que del año 1989 al año 2008 el aumento ha sido en un 50.37% en el campus central y en los centros universitarios la inscripción ha aumentado de un 20.34% en 1989 a un 28.20% en el 2008. Es decir, ha habido un aumento de 7.86% en veinte años.

De esta manera, la Universidad ha dado respuesta a la demanda educativa en el interior del país, mediante la creación de centros universitarios, sedes departamentales, así como la apertura de nuevas carreras a nivel de pregrado, grado y posgrado.

Desde 1975 a la fecha, en el contexto de la política denominada: “Descentralización, Desconcentración y Diversificación de la Educación Superior”, se crean 15 centros universitarios en diferentes zonas geográficas del país. La actual gestión rectoral encabezada por el licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, sienta precedente al crear en tan sólo 2 años, 6 centros universitarios en los departamentos siguientes: Chimaltenango, Jutiapa, El Progreso, Baja Verapaz, Quiché y Totonicapán.

En este contexto, el presente estudio tuvo como objetivos los siguientes:

- a) Evaluar y determinar el impacto de la política de la descentralización, desconcentración y diversificación de la educación superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Establecer el nivel de cobertura educativa que ha tenido la Universidad de San Carlos de Guatemala en las últimas dos décadas.
- c) Establecer el crecimiento de la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala en las últimas dos décadas.

En cumplimiento a los objetivos señalados, el presente informe está estructurado en doce capítulos siguientes: marco organizativo, político e institucional; marco teórico conceptual; globalización de la educación superior rol de la investigación y de la extensión en la educación superior, políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; calidad, equidad y pertinencia de la educación superior; inversión social en educación superior; descentralización, desconcentración y diversificación de la educación superior; logros y avances en la política de cobertura educativa y conclusiones. Finalmente se plantean conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de la política de descentralización, desconcentración y diversificación de la educación superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO II

MARCO ORGANIZATIVO, POLÍTICO E INSTITUCIONAL

1. La Universidad de San Carlos de Guatemala y la educación superior

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada el 31 de enero de 1676 por Real Cédula de Carlos II, siendo la cuarta universidad más antigua de América.

El aporte de esta casa de estudios superiores ha sido determinante en el desarrollo histórico del país, siendo evidente su destacada participación en hechos como la Revolución Liberal de 1871, la Independencia de Centroamérica, la Revolución de Octubre 1944 y recientemente en la apertura democrática y el proceso de paz.

Desde 1945, como una conquista histórica del período revolucionario, la Universidad se constituyó en una entidad autónoma. En su carácter de única universidad estatal, por mandato constitucional, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Tiene la responsabilidad de promover la investigación en todas las esferas del saber humano y de cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

2. Marcos generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

2.1. Marco filosófico

Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promueve por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y coopera en el estudio y solución de los problemas nacionales. Para este efecto, es una institución académica con patrimonio propio.

La Universidad propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con sólidos valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.

La educación superior debe, además, proyectarse a toda la sociedad tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico, procurando una Universidad extramuros, democrática, creativa y propositiva, fortaleciendo su legitimidad, identidad y memoria histórica. Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por tanto, debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional (“Reforma Educativa”), en la creación e impulso de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y las demás que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente.

2.2. Marco académico

El Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece los principios en que se fundamentan las políticas de investigación, docencia y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad.

Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos que le permiten a la Universidad desempeñar su función en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional. Eleva el nivel científico, tecnológico, humanístico y ético de profesores y estudiantes como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrador de la investigación, la docencia y la extensión.

La Universidad, a través de las funciones de Investigación, docencia y Extensión crea, cultiva y transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico, histórico, social, humanístico y antropológico en todas las ramas del saber. Evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional.

La investigación como metodología necesaria para la docencia y la extensión parte del contacto directo con la realidad. Teoriza, profundiza e integra el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo.

El conocimiento científico de la realidad nacional e internacional, le permite a la Universidad de San Carlos generar tecnología y soluciones que contribuyan al desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico de la población guatemalteca.

La extensión aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas de la sociedad guatemalteca. Fortalece el arte y el deporte; conserva, desarrolla y difunde la cultura en todas sus manifestaciones, procurando el desarrollo material y espiritual de todos los guatemaltecos, vinculando el conocimiento popular a los procesos de investigación y docencia.

3. Compromisos de la Universidad de San Carlos de Guatemala con los Acuerdos de Paz

El Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Capítulo de Desarrollo Social, y específicamente, en el acápite relativo a la educación y capacitación., afirma que la educación superior del estado, cuya dirección, organización y desarrollo corresponde con exclusividad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un factor clave para alcanzar el crecimiento económico, la equidad social, la difusión de la cultura y el incremento del acervo tecnológico de la Nación.

En los Acuerdos de Paz, se le reitera al gobierno la república de asumir el compromiso para que la Universidad de San Carlos de Guatemala se le otorgue una asignación privativa constitucional, a la vez, las partes firmantes exhortan a esta casa de estudios, a favorecer todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo del país y a la consolidación de la paz.

Para cumplir con este mandato, se valora altamente el papel que puede jugar el desarrollo de los centros regionales universitarios de la Usac y los programas de Ejercicio Profesional Supervisado, con énfasis en las áreas geográficas de mayor pobreza del país. Finalmente, los Acuerdos de Paz

exhortan también a los sectores empresariales a que se dediquen crecientes esfuerzos a la investigación tecnológica aplicada y a la formación de recursos humanos, estrechando para el efecto sus vínculos de intercambio con la Usac.

Todas las indicaciones de los Acuerdos de Paz para la Universidad de San Carlos, son coherentes con los mandatos que la constitución Política de la República le asignan a esta universidad estatal, en el sentido que debe cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales por medio de la investigación, la docencia y la extensión, para lo cual esta institución de educación superior debe plantearse la necesidad de alcanzar la excelencia académica en función del desarrollo sostenible.

Todo ello se recoge en la ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual en su contenido establece que su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la república de Guatemala, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Contribuirá a la realización de la Unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos y estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del Istmo. Finalmente la constitución Política de la República de Guatemala le otorga el derecho de iniciativa de Ley.

4. Misión de la Usac

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la república, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

Contribuirá a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del Istmo.

5. Visión de la Usac

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con una cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanista, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

6. La Universidad de San Carlos en el contexto nacional

La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una de las universidades más antiguas de América, que actualmente funciona por medio de facultades, Escuelas, Centros Regionales y Centros e Institutos de investigación, para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades básicas.

El avance de la ciencia y de la técnica demanda una evaluación integral, tanto de las funciones que le corresponde cumplir a la Universidad como del recurso humano que la conforma, del ambiente en que se desarrolla y su vinculación con la sociedad guatemalteca. El quehacer de la Universidad está ligado al comportamiento económico y político del país y de esa cuenta, le ha

tocado vivir largos períodos de represión política, especialmente a partir de 1954, con lo cual se han perdido valiosos cuadros académicos y profesionales estudiantiles y laborantes, ya sea por desaparición física, por exilio o cualquier otra causa, significando un daño enorme, pues a nadie escapa que la preparación del recurso humano calificado conlleva un alto costo económico y social para el pueblo guatemalteco. Cabe destacar que una de las contribuciones más sobresalientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha sido el formar profesionales altamente calificados, de alto nivel académico, para desempeñarse en el medio nacional, así como los procesos de investigación y extensión universitaria.

7. La Universidad de San Carlos de Guatemala en el contexto latinoamericano

La necesidad de transformar las sociedades latinoamericanas hacia formas más justas de convivencia, donde todos y cada uno de los habitantes alcancemos niveles humanos y dignos en la calidad de la vida, ha abierto un debate en nuestras universidades acerca de las funciones de éstas para la solución de los problemas nacionales. El tema es complejo, por las diversas corrientes ideológicas que tienen cabida en la Universidad de San Carlos de Guatemala y por lo tanto, la diversidad de opiniones sobre el “cambio social” deseable y la forma de lograrlo, así como también por las maneras tan complicadas en que se ha visto involucrada la Universidad, en cuanto a los procesos económicos, sociales, culturales y políticos en cada sociedad.

En el plano más tangible, los resultados que se obtienen de la Universidad, constituye la formación de profesionales, investigación y extensión, influyen, ya sea para propiciar cambios o para mantener el statu quo. Pero en planos más profundos y a más largo plazo, la universidad influye en la orientación de los procesos sociales; por ejemplo: genera modelos culturales, normas, valores, ideologías y concepciones del mundo; permite la formación de recurso humano para la conducción social, así como la distribución de conocimientos, prácticas y beneficios; modifica la estratificación social; legitima, refuerza o debilita la valoración vigente; forma conciencia crítica y, con ello, genera la capacidad de la sociedad para cuestionarse a sí misma. Además de lo anteriormente señalado, la universidad es también una instancia de poder, porque se establecen interrelaciones con otros núcleos sociales de poder, tales como gremios profesionales, grupos económicos, partidos políticos y clases sociales. A esta complejidad de su interacción con la sociedad se añade otra: la universidad misma hacia adentro no es homogénea. La lucha ideológica la fortalece. Sus integrantes funcionarios, profesores, estudiantes, trabajadores y egresados no manifiestan un comportamiento único. Sus ideologías y sus prácticas son diversas y muchas veces francamente opuestas. Desde ese punto de vista existen diferentes corrientes del modelo de universidad que debería prevalecer en América Latina.

Debe considerarse entonces a la universidad como una institución de educación superior que desarrolle entre otras funciones, las siguientes:

- a) Por medio de la investigación, debe conocer, contribuir a transformar la realidad nacional en los diferentes campos del conocimiento.
- b) Propiciar la formación integral de recurso humano que coadyuve a la transformación de la realidad, para beneficio de toda la sociedad, desde el punto de vista económico, social, cultural, ético moral y político.

- c) Contribuir a proponer soluciones viables y pertinentes a los problemas nacionales, así como apuntar la construcción de nación.
- d) Sea ejemplo de trabajo, organización, respeto a la dignidad humana, justicia, democracia y ética, en todos los ámbitos de su actividad.

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1. Educación

La palabra educación viene de la palabra latina *educere* que significa guiar, conducir o de *educare* que significa formar o instruir, y puede definirse como: todos aquellos procesos que se bi-direccionan, mediante los cuales se pueden transmitir conocimientos, costumbres, valores y formas de actuar.

La educación no se lleva a cabo solamente a través de la palabra, sino está presente en todos nuestros sentimientos, actitudes y acciones. Es el proceso de la concentración y vinculación cultural, moral y conductual.

De esta manera, gracias a la educación las nuevas generaciones pueden asimilar y aprender todos los conocimientos necesarios, las normas de conducta, los modos de ser y las formas como se ve el mundo de las generaciones anteriores a ellos, creando además nuevas visiones.

También se denomina educación al fin del proceso de socialización en los individuos de una sociedad, que se puede apreciar en la serie de habilidades, actitudes, conocimientos y valores adquiridos, produciendo cambios de orden intelectual, social, emocional, etc., en las personas.

Esto dependiendo del grado de concientización le servirá para toda su vida o por determinados períodos pasando en la última instancia a formar parte del recuerdo.

Por otro lado, los objetivos de la educación inicial son el incentivar el proceso de los niños en la estructuración de sus pensamientos, de su imaginación creadora, de las formas de expresión personal y de la comunicación a nivel verbal y gráfico.

Además de ello, debe favorecer el proceso de crecimiento o maduración en los pequeños niños en los campos sensoriales, motores, en lo lúdico y estético, en la iniciación deportiva y artística, en el crecimiento social afectivo y en los valores éticos.

Una de las preocupaciones principales es el de servir de estímulo en los hábitos de la integración social, de la convivencia en grupo y de la conservación en el medio ambiente. También se ocupa de fortalecer los vínculos entre la institución educativa y la familia, y de atender y prevenir las desigualdades a nivel físico, psíquico y a nivel social que se originan en las diferencias de orden nutricional, biológico, ambiental y familiar a través de programas y acciones especiales y articuladas con otras entidades comunitarias.

Por otro lado, este es un proceso que se da a lo largo de la vida, todo el tiempo estamos en un constante proceso de educación. De esta manera, existen diversas definiciones que intentan tener el análisis del fenómeno de la educación, con relación al tiempo que poseen las personas.

De esta manera, los conceptos relacionados a la educación permanente, la educación continua o a la educación de los adultos tienen aspectos comunes pero también poseen matices importantes que los hacen diferentes.

2. Educación superior

La educación superior es la que se ofrece a los estudiantes que han completado la educación media. La educación superior puede ser universitaria y no universitaria. La educación no universitaria pública está a cargo de instituciones estatales y privadas. En Guatemala la educación universitaria está a cargo de la Universidad de San Carlos desde 1676. La Universidad es nacional, autónoma y rectora de la educación universitaria del país. Es la única Universidad estatal de Guatemala, por lo que proyecta a todo el país la formación de profesionales en diferentes disciplinas, con el apoyo de sus centros universitarios. Su sede central se localiza en la Ciudad Universitaria, zona 12 y en el Centro Universitario Metropolitano, zona 11, ambas de la ciudad capital. De igual manera, las universidades privadas atienden un porcentaje de la matrícula estudiantil.

La Universidad de San Carlos de Guatemala se caracteriza por ser una institución con personería jurídica y patrimonio propio. Se rige por su Ley Orgánica, Estatuto, reglamentos y normativas que emite a través de su máximo organismo, el Consejo Superior Universitario y Rectoría, observando en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de catedráticos titulares, graduados y estudiantes, es decir un sistema de co-gobierno.

En el contexto de educación superior, en los Acuerdos de Paz, se plantearon varios retos para el acceso de la población indígena a la misma. Entre los acuerdos, destaca: El de Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, estipula que la Universidad tiene como misión asumir el compromiso con los pueblos indígenas, el conocimiento mutuo de la diversidad cultural y la promoción del desarrollo, además de favorecer todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo de Guatemala.

3. Definición de la Universidad como institución

La palabra “universidad” proviene del latín *universitas* y se refería simplemente a un determinado grupo de personas que tenían un objetivo común y, en ese sentido, denotaba que era algo público o de la comunidad. Este término no aplicaba exclusivamente a las universidades y, de hecho muchas de las instituciones más antiguas (la Academia de Platón o el Liceo de Aristóteles, por ejemplo) no lo utilizaban. Las universidades surgieron en torno al concepto de gobernanza, y la gran cantidad de formas que adoptó la universidad desde los inicios de la Edad Media en adelante fueron un reflejo de las diferentes modalidades de gobernanza, que iban desde los gremios hasta las corporaciones municipales y las escuelas públicas. Por lo tanto, a pesar de sus antiguos orígenes, la universidad es una institución. Prácticamente todas las instituciones de educación superior importantes se crearon en la edad moderna y las universidades medievales se reconstituyeron en esa época. En la actualidad, con la extensión de las universidades más allá de occidente está empezando una nueva era para la educación superior.

En definiciones culturales, es posible referirse a una tensión subyacente en la universidad entre una concepción reproductora y otra transformadora del conocimiento. La primera estaba integrada en la famosa noción de Newman de la transmisión del saber recibido del pasado, que era fundamentalmente en lo que consistía la educación liberal. La segunda estaba incluida en los postulados de Von Humboldt, favorables a una visión más transformadora del conocimiento. En el

centro de ambas estaba la idea de que la combinación de enseñanza e investigación da lugar a un tipo de conocimiento más ilustrado, lo cual conlleva una transformación espiritual del estudiante. El modelo cultural del conocimiento se basaba en la idea de que existía una unidad fundamental del conocimiento, una unidad de la enseñanza y la investigación y una unidad subyacente de la cultura. Sin duda, esta visión clásica de la universidad estaba conectada con la noción de desarrollo humano, aunque no se trataba de una percepción centrada en el desarrollo social, que es lo que diferencia la universidad clásica de la contemporánea, que se ha vinculado intrínsecamente a todos los aspectos del desarrollo social. Y, por supuesto, en la actualidad no podemos dar por sentado la unidad fundamental del conocimiento.

Las universidades desempeñaban un importante papel sociocognitivo en la configuración de la cultura del Estado-nación y eran agentes de la secularización. Tuvieron una función muy relevante en la Revolución I, sobre todo en Alemania industrial. El surgimiento de las clases profesionales en el Reino Unido estuvo asociado a las universidades civiles británicas, mientras que en Estados Unidos, las universidades estatales creadas por la primera Ley Morrill tuvieron una función similar. La formación profesional y vocacional fue una de las funciones que desempeñó la universidad en el proceso de modernización, ya que la sociedad moderna exigía la acreditación de la maestría profesional. Por supuesto, la universidad fue de gran relevancia para el avance de la investigación científica, y tras la segunda guerra mundial se convirtió en un actor clave en las políticas de investigación y desarrollo de la mayoría de los estados. Es importante destacar que desde el siglo XIX la universidad no fue ni mucho menos una torre de marfil aislada del resto de la sociedad. La universidad ha sido siempre un agente clave en los procesos de modernización, tanto en lo que respecta a la cultura como al desarrollo social y económico. Las universidades de toda Europa y América del Norte eran muy distintas, según su relación con el Estado, los cuerpos profesionales y el mercado.

Las universidades se regulan por tres principios: el Estado, el mercado y las profesiones autorreguladoras. Se puede percibir el cambio de la universidad basada exclusivamente en una organización profesional autónoma a la universidad regulada por el Estado y el mercado. Las universidades medievales europeas se basaban casi exclusivamente en corporaciones autogestionadas en las que los profesores determinaban la forma de la universidad. Con la llegada de la era moderna, el Estado adquirió importancia, y en la sociedad industrial y profesional aumentó cada vez más el papel del mercado. En la actualidad, el mercado, que ahora es global, ha adquirido sin duda más importancia para determinar la evolución de la universidad de la que tenía en el pasado. La universidad sigue teniendo una capacidad autorreguladora, aunque en mucha menor medida”.

CAPÍTULO IV GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Una de las preocupaciones que se tiene, es cómo hacerle frente a los desafíos del mundo actual, sin descuidar principios como el de calidad, equidad y pertinencia en la educación superior especialmente por el proceso de globalización económica, científica y los cambios mundiales que afecta toda la esfera de la vida humana. Se acentúa un sentimiento profundo de incertidumbre y de crisis, se hace necesario el desarrollo y generación del conocimiento que se correlaciona con los sistemas de producción y la estructura del empleo y el ejercicio de la ciudadanía; por otro lado los rezagos, brechas e inequidades históricas, demandan de la Universidad implementar y descentralizar políticas de educación superior en el mismo nivel de otras sociedades más evolucionadas, para que contribuyan al desarrollo nacional.

La globalización está ejerciendo una influencia significativa en el mundo de la educación superior, hay una globalización de la educación superior que, a su vez, tiene implicaciones significativas. Tiene implicaciones para las personas y los países, además de tenerlas para la educación superior y su desarrollo. En la extensión de la globalización de la educación superior, hay tres manifestaciones importantes que cabe destacar.

La primera, la globalización de la educación ha ganado impulso. Esto tiene dos dimensiones. La proporción de estudiantes extranjeros que estudian carreras profesionales o doctorados en el sistema universitario de los países más industrializados —en especial en los Estados Unidos— es grande, y más de dos tercios de estos estudiantes no regresan a sus países de origen. La situación es similar en Europa, aunque a menor escala. Al mismo tiempo, los centros de excelencia de educación superior en países en vías de desarrollo exportadores de mano de obra están adoptando cada vez más planes de estudios que se amoldan a los modelos y estándares internacionales. Gracias al aprendizaje del idioma, esta gente puede trabajar prácticamente en cualquier sitio.

La segunda es que la movilidad de los profesionales ha registrado un aumento sorprendente durante la era de la globalización. Empezó con la fuga de cerebros. Ésta fue facilitada por las leyes de inmigración en los Estados Unidos, Canadá y Australia, que impulsaban la entrada de personas con altas aptitudes o cualificación profesional. Estas personas son casi tan móviles entre fronteras como lo es el capital.

La tercera es el alcance y la proliferación de las corporaciones transnacionales a escala mundial. En el pasado se movían los bienes, los servicios, la tecnología, el capital y las finanzas transfronterizamente. Sin embargo, ahora también hay cada vez más gente con empleos transfronterizos. Se emplea a profesionales de países con salarios bajos, especialmente en el ámbito del software pero también en el de ingeniería y la salud, para trabajar con un contrato basado en unos visados especiales de no –inmigrante una práctica que se conoce con el nombre de body shopping (subcontratación de personal).

En los países en vías de desarrollo, la globalización de la educación superior influye en la calidad de la educación de dos formas. Existe una proliferación sorprendente de instituciones subestándar que cobran tasas elevadas y proporcionan educación de poca calidad. Existe poca, o ninguna responsabilidad con respecto a los estudiantes, porque en la mayoría de los países en vías de desarrollo, no existen leyes de protección al consumidor ni regulaciones para este mercado. Los mercados sin trabas ni regulaciones en la educación superior pueden tener efecto adverso en la calidad de la educación.

La globalización de la educación superior también está cambiando la naturaleza de la Educación superior en el mundo en vías de desarrollo. Sus conexiones y relevancia para con la sociedad pueden ser poco claras, ya que la educación superior tiene unos contenidos y enfoques determinados en las sociedades industriales. Es más, existe un riesgo claro y presente que un sistema de educación superior internacionalizado pueda ahogar en vez de desarrollar capacidades nacionales en los sistemas de educación superior en el mundo en vías de desarrollo, especialmente en los países menos desarrollados.

1. El impacto de la globalización en la educación superior

La extensión de los mercados y el impulso de la globalización durante las dos últimas décadas han transformado el mundo de la educación superior. Las leyes del mercado, influenciadas por la amenaza de la competencia o por el atractivo de los beneficios, han llevado a la aparición de la educación superior como negocio, visión que no se comparte, por cuanto la educación es un derecho y un bien público. La revolución tecnológica ha llevado a la transformación drástica en la educación a distancia como forma de enseñanza. Esto es perceptible no sólo en un contexto nacional, sino también internacional, con una rápida expansión transfronteriza en la educación superior. Está claro que los mercados y la globalización están transformando el mundo de la educación superior. Las maneras y los medios de proporcionar educación superior están cambiando. Pero el proceso no se detiene aquí. Los mercados y la globalización están determinando el contenido de la educación superior e influyendo en la naturaleza de las instituciones que la proporcionan.

Al reflexionar sobre el contenido, es apropiado hacer una distinción entre la educación superior, la educación profesional y la educación a distancia. Estas no son ni mutuamente exclusivas ni exhaustivas, pero la distinción es útil desde un punto de vista analítico.

En el mundo de la educación superior, los mercados y la globalización están empezando a influir en las universidades y a modelar la educación, no sólo en términos de lo que se enseña sino también en términos de lo que se investiga. En el ámbito de la enseñanza, existe una separación evidente de la tradición intelectual liberal en la que la educación se basaba en el aprendizaje mediante un amplio espectro de disciplinas. Las opciones de los estudiantes se determinaban en función de sus intereses. Nunca había una simetría perfecta. Aun así, las universidades intentaban conseguir un equilibrio entre las disciplinas, ya fueran estas literatura, filosofía, lenguas, economía, matemáticas, física o ciencias de la vida. Pero esto está cambiando, a medida que los estudiantes y los padres muestran una clara preferencia por una educación superior que haga que los jóvenes obtengan después un trabajo. Así, la popularidad y la disponibilidad de los cursos están siendo ahora determinadas por los mercados. La empleabilidad de los estudiantes no es sólo una fuerza que impulsa la creación de más plazas en cursos profesionales de educación superior. También induce a las universidades a introducir nuevos cursos para los que hay demanda en el mercado, ya que éstos se traducen en tasas lucrativas que constituyen una fuente esencial de ingresos. De forma parecida, los mercados están empezando a ejercer una influencia en la agenda de investigación de las universidades: los recursos para la investigación en ciencias de la vida, medicina, ingeniería y economía son abundantes, mientras que los recursos para la investigación en filosofía, lingüística, historia y literatura son escasos. Hay una prima para la investigación aplicada y un descuento para la investigación teórica.

El mundo de la educación profesional también está empezando a verse influido por los mercados y la globalización. Los ejemplos más evidentes son la ingeniería, la gestión empresarial, la medicina y el derecho. Los mercados ejercen alguna influencia (aunque limitada) en los planes de estudios. Además, la globalización fomenta la armonización de los programas académicos. La razón es simple. Estas profesiones se están volviendo cada vez más internacionalizadas. Por lo tanto, el contexto es más global y menos nacional, y mucho menos local.

El mundo de la educación a distancia es algo diferente y podría constituir un resquicio de esperanza. Las leyes del mercado y el progreso técnico han abierto un nuevo mundo de oportunidades en la educación superior para aquéllos quienes no la tuvieron cuando acabaron la escuela o no tuvieron acceso a ella en su momento. Por supuesto, estas oportunidades tienen un

precio que no todo el mundo podrá permitirse, especialmente en los países en vías de desarrollo o en las economías en transición.

Todo esto sugiere que la globalización está cambiando la forma y está determinando los contenidos de la educación superior, aspecto que debe analizarse con detenimiento y responsabilidad para no profundizar los procesos de transculturalización de los que son objeto las sociedades del mundo; especialmente los países en vías de desarrollo. Al mismo tiempo, los mercados están empezando a influir en la naturaleza y la cultura de las universidades, que son las instituciones de educación superior más importantes.

Existe una comercialización de universidades perceptible, en desmedida de la calidad educativa aunque está en su estadio inicial y todavía no se ha extendido a todas partes. Aun así, es importante analizar los factores subyacentes. El proceso empezó con la crisis de recursos en los gobiernos que llevó a las restricciones económicas en las universidades. Esto empujó a las universidades a buscar formas de financiación alternativas. Los talentos de la iniciativa empresarial, recompensados por el mercado y admirados por la sociedad, legitimizaron dichas iniciativas en las universidades. La importancia de los valores académicos tradicionales decrecía a medida que se intensificaba la competencia entre las universidades por los escasos recursos disponibles. Esta secuencia de cambios se yuxtapuso con la aparición de todo un abanico de oportunidades para las universidades de ganar dinero en el mercado, sobre la base de su ventaja relativa en conocimientos con un enorme potencial para llevar a cabo aplicaciones en gestión y tecnología.

Dicha comercialización se ha visto reforzada por las leyes de la oferta y la demanda. Desde el punto de vista de la demanda, existe un deseo creciente por la educación superior, impulsado por una combinación de aspiraciones individuales y necesidades corporativas en un contexto nacional e internacional que ha cambiado. Desde el punto de vista de la oferta, la educación superior está dominada prácticamente en todas partes por las grandes universidades públicas, que son algo ineficaces y se resisten a cambiar. Las garantías implícitas en la libertad académica y la seguridad garantizada por los puestos fijos crean a menudo situaciones en las que los profesores y los administradores no son lo bastante responsables con los estudiantes, y menos aun con la sociedad. En los países en vías de desarrollo, el problema es aun más grave porque las oportunidades de acceso a la educación superior en instituciones públicas sencillamente no son suficientes.

2. Visión contemporánea de la educación superior en el mundo globalizado

Las funciones que históricamente han desempeñado las universidades han sido principalmente la creación, transmisión y conservación del conocimiento. Con el paso del tiempo, las funciones que llevaban a cabo las universidades se han visto complementadas con otras importantes actividades sociales, en diferentes sociedades y culturas y en diferentes momentos. Entre ellas se encuentran la producción y reproducción de élites y clases profesionales; la extensión de la educación superior a otros estratos sociales mediante su democratización y masificación; la creación, destilación y difusión del conocimiento científico, y la codificación y conservación de prácticas lingüísticas y culturales. A lo largo de la historia se ha visto que las instituciones de educación superior poseen capacidad de adaptación, aunque de forma lenta y conservadora. Se han creado oportunidades para nuevas clases de investigación, las disciplinas han sido reorganizadas para promocionar su estudio detallado y su transmisión, y se ha abogado por los valores sociales de la investigación y las oportunidades abiertas, si bien de forma desigual.

La rápida globalización plantea a las universidades el desafío de si serán capaces de adaptarse, ya no de forma lenta u orgánica, sino dando los grandes pasos que exigen las nuevas realidades. El conocimiento ya no es lo que era. O, más exactamente, el conocimiento ahora se crea, transmite y conserva mediante modalidades, instituciones, y configuraciones que anteriormente eran desconocidas, y a velocidades entonces inimaginables. Las universidades ya no juegan un papel exclusivo, ni siquiera prioritario, en el nuevo entorno del acceso a Internet, la sobrecarga de medios y los productos personalizados para la empresa y el estilo de vida. Continúan siendo esenciales, pero deben aceptar que es preciso cambiar. En un contexto en el que existen proveedores de conocimiento alternativos, las universidades deben reconocer esta competencia y crear redes y asociaciones con aquéllos de modo que ambas partes se vean reforzadas.

Las conexiones entre las universidades han existido y los sectores de la sociedad a los que sirven y a los que proporcionan la base de recursos humanos. Pero con las presiones que conllevan la globalización y el ritmo de desarrollo acelerado, estas conexiones asumen una nueva urgencia y primacía. El ámbito de trabajo ha cambiado en todo el planeta, y las universidades deben preparar a sus licenciados para carreras y trabajos para los que aún no existen programas académicos. Esto no se logrará sin una colaboración mas intensa. La globalización ha promovido el progreso en el área de la competitividad rápida y flexible, pero en gran medida lo ha hecho de una forma desigual e injusta. Especialmente los países en vías de desarrollo se considera que las universidades tienen potencial para corregir la creciente falta de equidad al impedir que la base de recursos humanos quede demasiado atrasada en relación con otros países.

Las universidades únicamente pueden responder a esta demanda si establecen estrechas alianzas con los sectores productivo y económico del país. Un análisis de las contribuciones que llevarán a cabo las universidades en este contexto revisado revela programas académicos que contemplan que los estudiantes alternen años en el campus con otros de trabajo en la industria, el gobierno o el sector social; consejos de investigación académica en los que profesionales de la industria y otros sectores participan plenamente en la formulación de planes de investigación y programas de estudio, y puestos de enseñanza proporcionados a personas ajenas a los círculos académicos que pueden contribuir al desarrollo de la base de recursos humanos flexible y actualizada que se necesita en un mundo globalizado, dinámico y competitivo. Otra tendencia con un enfoque ligeramente distinto y un resultado impredecible es el alarmante crecimiento de la privatización de la propiedad intelectual, provocado por la voluntad del personal docente de conservar la propiedad de sus contribuciones intelectuales al proceso global del conocimiento y su capacidad para comercializarlas.

Las universidades de los países en vías de desarrollo ya no pueden permitirse el lujo de desarrollarse a su propio ritmo a causa del riesgo que supone quedarse atrás en la carrera global. No obstante, al contrario de los ampliamente dotados centros universitarios de los países desarrollados, aquéllas no tienen ni siquiera una mínima parte de los recursos financieros que necesitan para mantenerse. Sin embargo, si estos países no quieren quedarse atrás, no tienen otra elección que esforzarse por proporcionar programas internacionalmente comparables y competitivos. Esta tensión ha llevado al sector privado a involucrarse en la educación superior de maneras notablemente distintas del papel que ha tenido históricamente la educación superior privada en los países desarrollados. Es el caso, en especial, de los Estados Unidos, donde la tradicional educación superior para el bien público ha dado lugar a una convergencia histórica de propósitos entre las instituciones privadas y públicas. Esta convergencia es menos evidente en el mundo en vías de desarrollo, especialmente en economías en rápido crecimiento como China y la India, donde la tentación de escrutar el mercado en busca de estudiantes con recursos económicos suscita con demasiada frecuencia la oferta de cursos inferiores y altamente especializados que prestan poca atención a las

cuestiones que afectan al bien público más amplio o a un incremento cualitativo significativo del conocimiento. En el peor de los casos este subsector amenaza con convertirse en un “tomador” neto de la cuota de conocimiento, más que un contribuidor neto.

Es evidente que los países en vías de desarrollo son muy conscientes de que no pueden, y ciertamente no deberían, limitarse a reproducir los modelos occidentales de educación superior. De ahí su búsqueda de formas pertinentes pero autóctonas de educación superior en lo que respecta a los métodos de impartición, el contenido de los programas e incluso las áreas de investigación. Esto es especialmente cierto en el ámbito de la conservación del conocimiento, y en particular en el campo de la preservación y mejora de las identidades y los patrimonios culturales y nacionales. En un mundo en el que la globalización ha convertido el inglés en lengua predeterminada, el trabajo de las universidades por preservar las lenguas y culturas que encarnan y representan es fundamental, y es poco probable que lleve a acabo ningún otro conjunto de instituciones. Las consecuencias de la homogeneización inducida por la globalización, especialmente en las formas culturales promovidas por los medios de comunicación de masas, hacen que esta tarea de preservación cultural y lingüística por parte de las universidades sea vital para la promoción de una sociedad sana y armoniosa. Al tiempo que se reposicionan como agentes eficaces en la economía del conocimiento global, las universidades deben preservar también el carácter de sus sistemas nacionales de educación superior específicos y transmitir los principales elementos de las identidades y tradiciones culturales nacionales. Irónicamente, esta función vital incrementa los problemas de recursos que experimentan las universidades con la gradual retirada de la financiación gubernamental a la educación superior.

La aparición de estas nuevas funciones y responsabilidades está cambiando la forma en que las universidades se valoran a sí mismas, buscan recursos y responden a las señales sociales para conciliar su actividad con las necesidades sociales percibidas. Estas fuerzas y tensiones están influyendo en gran medida en la redefinición de las nociones históricas de las responsabilidades de la educación superior pública en relación con el bien público. Podría tratarse del marco conceptual inicial en el cual las universidades definirían su ámbito específico o su nicho particular en la sociedad en un mundo globalizado y saturado de conocimientos. Los nuevos vectores incluyen la función de la universidad como proveedora de servicios para la sociedad, las tensiones inherentes resultantes de servir al gobierno y a la vez ser su crítico social, las responsabilidades de su función como conjunto colectivo y heterogéneo de conciencias sociales, y la función de analista y generadora del cambio social y científico.

Se podría afirmar que el ritmo de cambio bajo la marca de la globalización ha sido tan rápido y extenso que gran parte del conocimiento que se imparte en las instituciones de educación superior y las escuelas hace referencia a un mundo que ya no existe. Las tensiones entre la conservación de la historia y la irrelevancia se han visto dolorosamente agudizadas por el impulso irreverente de la globalización hacia el cambio y por su insensibilidad respecto a lo que se ve desplazado por estos cambios. Los nuevos programas de investigación y docencia tienen la acuciante responsabilidad de describir y analizar este mundo emergente. Es decir, el mundo que ha creado la globalización provoca consecuencias – problemas y dilemas- que no se adecuan satisfactoriamente a las delimitaciones disciplinarias existentes. Son necesarios, y, de hecho, están empezando a tomar forma, nuevas organizaciones del conocimiento y modelos de investigación.

De igual modo que la sociedad se ve afectada por el ritmo más acelerado del cambio social causado por la rápida introducción de la innovación digital, la educación superior se verá obligada a estudiar estos fenómenos con rigor y a crear estructuras de conocimiento que permitan a la sociedad comprenderlos al tiempo que ayuden a darles respuesta a través de políticas específicas.

En una sociedad cada vez más compleja e interconectada, las universidades funcionan ahora de forma diferente y nueva, dada la cooperación cada vez más estrecha con otros sectores de la sociedad y con socios regionales e internacionales. La facilidad y velocidad con que se comparte y transmite la información ha permitido redefinir las comunidades de investigación y consulta. Aunque el eje principal sigan siendo las instituciones de educación superior, ahora incluyen habitualmente el sector empresarial, las agencias gubernamentales o las entidades patrocinadoras, las asociaciones académicas internacionales y la sociedad civil. Quizá la expansión del sector de la educación superior global resida en la intersección entre la educación transfronteriza convencional que representa el intercambio de estudiantes y personal docente, y las nuevas redes, asociaciones, consorcios y formas de asociación que se están inventando y definiendo actualmente. El resultado es una comunidad educativa global que apenas está empezando a tomar forma y a evaluar sus virtudes y posibilidades. Igual que muchos otros fenómenos de la globalización, estos procesos combinan los marcos de referencia tradicionales de forma radical, promoviendo simultáneamente la homogeneización y la diferencia pues se encaminan a lo global y, al mismo tiempo, intensifican lo local.

Las oportunidades académicas ya no están confinadas al contexto nacional. El conocimiento se está volviendo más universal que nunca y está cruzando fronteras de todo tipo con consecuencias impredecibles. Su interés y su avance se basan en el libre intercambio y la circulación de ideas a través de ámbitos científicos, fronteras geográficas, sistemas políticos y disciplinas académicas. Las predicciones que sostienen que el número de estudiantes que viaja al extranjero se doblará en los próximos cinco años también señalan el crecimiento sin precedentes de la educación transfronteriza. En este nuevo mercado global abundan las importaciones y las exportaciones. En muchos países apenas se ha empezado a estudiar y definir las políticas que establecerán el funcionamiento y la regulación de estas instituciones transfronterizas. En lugares como China, Corea y el Sureste asiático, por ejemplo, los gobiernos luchan por mantener su sensación de control sobre la proliferación de campus en el extranjero, al tiempo que admiten la necesidad de obtener un mayor acceso desde los mismos bajo acuerdos institucionales adecuados.

La educación a distancia, tanto transfronteriza como nacional, está claramente en sus primeras, aunque dramáticas, fases de desarrollo. Las universidades abiertas son el eje de este fenómeno. Gracias a la tecnología educativa y los mecanismos de control de calidad contemporáneos se ha podido extender el acceso a la educación superior a un gran número de estudiantes, algo que hubiera sido imposible con los antiguos sistemas de educación a distancia. Y, si bien el desarrollo inicial de los cursos y la configuración de la infraestructura necesaria para su impartición comportan que este modelo sea más caro al principio, las sucesivas iteraciones reducen claramente los costes unitarios. En el nivel social de conjunto, mientras las cifras de quienes se benefician de la educación a distancia continúan creciendo y los costes efectivos por estudiante disminuyen, la capacidad resultante se dirigirá a los problemas de acceso derivados de la masificación de la educación superior global. La prueba definitiva será la cuestión de la calidad. Los partidarios defensores de la educación a distancia están trabajando con determinación para mantener y demostrar su calidad. El peor resultado posible sería que estas iniciativas de educación superior a gran escala terminaran siendo empresas de segundo o tercer nivel especializadas en la provisión de educación de bajo coste unitario para quienes no pueden obtenerla en ningún otro lugar del mercado. El mejor resultado posible sería que la educación a distancia, estimulada por las tecnologías innovadoras, llevara a las instituciones educativas más tradicionales, así como a sus sistemas de impartición, hacia nuevos funcionamientos, y que supiera responder eficazmente a grupos cada vez más numerosos de estudiantes que se caracterizan por preferir nuevas soluciones de aprendizaje.

El mundo globalizado implica la rápida formación, transformación y desintegración de sociedades del conocimiento. Siendo el conocimiento la moneda de cambio dominante en el crecimiento y desarrollo futuro, las universidades no tienen más remedio que reconocer sus cambiantes funciones como creadoras, transmisoras y preservadoras del conocimiento al servicio de la sociedad en su conjunto., además, tal como comienza a dejarse entrever, no deben llevar a cabo estas funciones sólo para los jóvenes que se preparan para sus primeros empleos, ya que los requisitos técnicos de determinadas profesiones son ahora tan complejos y evolucionan tan rápidamente que incluso la mejor educación previa a la ocupación queda anticuada a los pocos años de su adquisición. Un estudio reciente indica que los ingenieros, por ejemplo, necesitan un reciclaje fundamental para actualizar sus conocimientos a los cinco años de graduarse. Por lo tanto, la universidad debe ser consciente de que tiene que desempeñar una función no sólo en la producción de nuevos ingenieros, sino también en la prestación de servicios para los ingenieros activos que necesitan programas que le permitan mantenerse al día y ser eficaces. Las universidades deberán acostumbrarse a afrontar habitualmente el problema de las cortas vidas útiles de las profesiones y de las entidades de conocimiento establecidas.

Lo que ahora es opcional pasará a ser obligatorio. Ya pueden apreciarse algunas consecuencias de estas tendencias en la economía de lo que anteriormente se denominaba “extensión universitaria” en muchas de las instituciones educativas públicas y privadas de los Estados Unidos. Lo que antes eran complementos prácticos o funcionales a la empresa educativa “real” (y, por tanto, algo “pintoresco” a fin de cuentas) se ha convertido de fuentes de nuevos ingresos para las universidades escasa de dinero que a menudo atraen a muchos más estudiantes que las otras ramas de la institución.

Pero mucho más allá de los límites de su función (esencial) de satisfacer las demandas de actualización profesional que exige el mercado, las universidades deben servir a las sociedades del conocimiento de una forma mucho más fundamental. Su responsabilidad final es contribuir de forma significativa al desarrollo total de sus sociedades. Deben llegar a servir a quienes dan forma a este desarrollo: los líderes políticos, económicos y sociales de la sociedad. Esto incluye a los responsables de la educación de la sociedad en niveles inferiores a la educación superior, quienes garantizan la existencia de un número adecuado de docentes cualificados en los sistemas escolares. La Educación superior debe garantizar que la sociedad continúe bien preparada para dar respuesta a los problemas sociales más apremiantes, para ampliar sus capacidades de innovación e investigación y para promover los valores necesarios para una sociedad productiva, cohesionada, armoniosa y ética, en términos de buena gobernanza y democracia participativa. El bienestar global de los países dependerá en gran medida del grado en que las universidades puedan desempeñar su función de apoyo a estos objetivos más amplios.

CAPÍTULO V EL ROL DE LA INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La investigación es un proceso que mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna.

La investigación científica es la búsqueda de conocimientos o de soluciones a problemas de carácter científico y cultural.

La investigación y la educación superior deben ofrecer un bienestar colectivo y la igualdad en la sociedad, mejorando, por tanto las condiciones en que vive la mayoría, y no sólo las del pequeño segmento más adinerado de la población, construir un futuro mejor para la humanidad en general.

1. Dimensión histórica

En 1980, se aprobaron las políticas de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con la emisión del Acuerdo de Rectoría No. 495-81 de fecha 1 de julio de 1981, se institucionalizó el Sistema de Investigación y se creó la Dirección General de Investigación -DIGI-, se establece el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación. Las bases teórico conceptuales de la investigación, se elaboraron y publicaron en cinco documentos por el CONCIUSAC, que estuvo integrado y funcionando hasta 1985.

Por Acuerdo de Rectoría No. 1509-90 se reactivó el sistema de Investigación y se reconceptualizó el CONCIUSAC como actualmente funciona.

2. Dimensión del sistema de investigación

El Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINUSAC- se integra por tres subsistemas:

2.1. Subsistema de dirección, constituido por el consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos -CONCIUSAC-, integrado por el director general de Investigación, quien lo preside; delegados titulares de: las Unidades Académicas; Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, Centro de Estudios Folklóricos, Centro de Estudios urbanos y Regionales, Coordinadora de Planificación, Centro de Estudios interétnicos, un delegado por los Centros, Institutos, departamentos o comisiones de Investigación que en el futuro se creen y que no estén adscritos a Unidades Académicas. CONCIUSAC es el órgano directriz del Sistema, dirige e impulsa la investigación en la Universidad.

2.2. Subsistema de coordinación: Constituido por la Dirección General de Investigación -DIGI-. Su finalidad es la de ejecución de las directrices dadas por CONCIUSAC, coordinar la investigación a través de los Programas Universitarios y cooperación nacional e internacional.

2.3. Subsistema operativo, constituidos por los programas Universitarios de investigación, institutos, departamento o coordinaciones de investigación. Tienen como función la administración, coordinación, ejecución y evaluación de la investigación.

2.4. Unidades de investigación: son 37, están formadas por Escuelas, Facultades, Institutos y Centros Universitarios.

2.5. Ubicación geográfica de las unidades de investigación: las 37 unidades de investigación, están ubicadas en diferentes partes del país. 25 se ubican en el campus central, que indica una concentración y centralización de la investigación.

2.6. Programas universitarios de investigación, se integran por un coordinador y una comisión Coordinadora de los mismos, conformada por un delegado representante por cada uno de los Centros, Institutos, Departamentos o Coordinaciones de investigación, y una comisión, integrada por un representante de las Unidades de investigación, que participan en el Programa.

Las atribuciones y responsabilidades de los Programas son: promover la investigación hacia una percepción científica de la realidad nacional, propiciar condiciones para fortalecer la investigación que se desarrollan, programar investigaciones, en función de la realidad nacional, orientar los Programas con base en las políticas, líneas y prioridades que existan en la universidad y el contexto socioeconómico del país, retroalimentar la investigación, por medio de los resultados generados en los proyectos de investigación.

Se tienen once programas, siendo ellos:

Interdisciplinaria en Salud, creado en 1992, promueve la producción de conocimiento aplicable al mejoramiento del nivel de salud de la población guatemalteca.

Recursos Naturales y Ambiente (1992), responsable de planificar y monitorear la ejecución de proyectos en recursos naturales y ambiente.

Educación (1993), proporciona respuestas científicas a los problemas educativos y las experiencias socialmente acumuladas, para propiciar el desarrollo integral del ser humano y del bienestar de la sociedad.

Alimentación y Nutrición (1994), se orienta al conocimiento de la realidad alimentaria y nutricional del país y la búsqueda de soluciones a los principales problemas nacionales.

Historia de Guatemala (1994), Es el medio para el desarrollo, coordinación y ejecución de actividades en esta área.

Asentamientos Humanos, estudia la realidad de los asentamientos humanos del país y la búsqueda de soluciones.

Estudios de Coyuntura (1996), propone soluciones viables a los problemas y procesos sociopolíticos actuales y relevantes de Guatemala. Los estudios y propuestas, tienen como objetivo, incidir en la toma de decisiones de las autoridades universitarias y sectores públicos y privados de nuestra sociedad.

Cultura, Pensamientos e Identidad de la Sociedad guatemalteca (1998), conocimientos de la realidad de la cultura, del pensamiento, de la identidad y la etnicidad de la sociedad guatemalteca; así como la búsqueda de soluciones.

Desarrollo Industrial, constituye un conjunto de acciones y propuestas tendientes a mejorar la calidad de vida del guatemalteco, coadyuvando al desarrollo económico-social del país, vinculando con los sectores productivos y de servicios.

Estudios para la Paz, es el medio para la búsqueda de soluciones a la problemática nacional en el marco de los antecedentes y procesos que condujeron al conflicto político militar, de los procesos de negociación, del desarrollo, cumplimiento y verificación de los acuerdo de paz, como del fomento de prácticas sociales que favorezcan formas de reraconamiento social y una cultura de la paz.

Ciencias Básicas (2004), constituye el medio e instrumento para el desarrollo, coordinación y ejecución de actividades en esta área. Este Programa, está pendiente de instalación;

Respecto al Programa de Estudios de Genero (2005), funcionó en la DIGI, se desligó técnica y administrativamente de DIGI, para convertirse en el Instituto Universitario de la Mujer.

3. Dimensión de los procesos y resultados

Aspectos generales de la convocatoria DIGI-USAC. Se realiza, en el mes de marzo y se cierra en julio de cada año, el techo por proyecto es de Q190,000.00, está dirigida a docentes e investigadores de las unidades de investigación de la USAC; lo anterior, no exceptúa que organizaciones, líderes locales y personas individuales demanden investigación, siempre y cuando vengan avalados por una Unidad de Investigación. La duración máxima para ejecutar la investigación, es de un año. El criterio para la asignación de cofinanciamiento, son los resultados de la evaluación interna y externa.

Durante 1992 al 2006, se han cofinanciado 626 proyectos, asilando de 57 a 32, con promedio de 42 proyectos por año.

En los últimos quince años, 1992-2006, los Programas que han ejecutado mayor número de proyectos son: Recursos Naturales y Ambiente (102), Salud (78), Cultura (66), Alimentación y Nutrición (62) e Historia de Guatemala (61).

De 1992-2006, las Unidades de Investigación con mayor número de proyectos ejecutados están: El Instituto de Investigación -IIQB- de la facultad de Química y Farmacia (99), el cual ha sido constante y permanente; el Centro de Estudios Folklóricos -CEFOL- (82). La participación y ejecución de proyectos en los Centros Regionales ha sido escasa y poco significativa, algunos no han participado; el Instituto de investigación -IIDESO-, del Centro Regional del Sur Occidente, Suchitepéquez, sobresale con 34.

En la actualidad, la Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente de que la investigación constituye la base para proponer soluciones a los problemas de trascendencia nacional, ha fortalecido el sistema de investigación, mediante el incremento de su presupuesto en un 100%, lo cual ha redundado en un aumento del 70% en el número de proyectos que anualmente se financian con el Fondo de Investigación.

A la vez se impulsan programas para reconocer, valorar e incentivar la labor investigativa de los académicos de la Universidad:

- a) Se instituyó el reconocimiento “Investigador Científico Universitario Emérito”.
- b) Reconocimiento al mejor investigador del año de cada centro de investigación del sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Está en proceso el estudio para la creación de la carrera de Investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Se desarrollan estudios para dotar de infraestructura y tecnología de punta al sistema de Investigación.

CAPÍTULO VI

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Fortalecer la credibilidad de la sociedad guatemalteca hacia la Universidad de San Carlos, como la institución del Estado encargada de la educación superior y de su contribución en el estudio y propuestas de las soluciones a la problemática nacional, constituye el fin principal del marco de políticas de la Universidad.

Estas políticas buscar dar cumplimiento a los fines y al mandato expresado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica y el Estatuto de la Universidad de San Carlos.

1. Política de educación superior

1.1. Educación Superior de Alto Nivel Académico

Esta política expresa: “siendo la educación superior una de las principales funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario que ésta sea de un alto nivel, para alcanzar el desarrollo integral de los egresados, por lo que pretende:

- a) Formar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento, en los grados de educación superior que la Universidad ofrece (técnico, licenciatura, maestría y doctorados), para que ejecuten con eficiencia y eficacia las tareas asignadas en las diferentes áreas profesionales.
- b) Fomentar la generación de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, mediante el proceso de formación de profesionales.
- c) Determinar objetivamente la respuesta de la educación superior a las demandas profesionales y sociales de Guatemala, así como a la interpretación del desarrollo científico-tecnológico a nivel mundial.
- d) Lograr el desarrollo integral de la persona por medio de la educación superior, así como su caracterización de valores individuales”.

En este sentido, la política en referencia plantea las acciones siguientes:

- a) Evaluar los currícula de formación profesional y ocupacional en las unidades académicas, a fin de determinar su correspondencia con las necesidades vigentes.
- b) Diseñar integralmente la estructura y organización del “Sistema de Centros de Documentación y Bibliotecas de la Universidad de San Carlos”, para facilitar el acceso a información actualizada a docentes, investigadores, estudiantes universitarios y otros usuarios.
- c) Optimizar los recursos de los programas de Extensión Universitaria para fortalecer la educación superior, la investigación y el servicio.

2. Ampliación de la cobertura de la educación superior

Considerando el porcentaje de la población en edad escolar que tiene acceso a la educación superior, esta política consiste en proporcionar a la población guatemalteca, las oportunidades para facilitar su ingreso y lograr su permanencia y la finalización de sus estudios en el nivel superior de educación, de acuerdo con los grados de formación que la Universidad ofrece en el nivel técnico, licenciatura, maestría y doctorado.

Entre los objetivos que persigue esta política se describen los siguientes:

- a) Estimular y orientar a las personas para su ingreso, promoción y finalización de los estudios de Educación Superior.
- b) Priorizar y estimular la permanencia de los educandos con mejores capacidades.
- c) Ampliar y diversificar la educación superior, especialmente a las personas con menos accesibilidad: geográfica, demográfica, económica, social y ocupacional, ofreciendo programas educativos acordes a las necesidades de la región.

Esta política plantea las acciones siguientes:

- a) Con base en estudios de factibilidad, abrir aquellas carreras técnico-profesionales que respondan a las demandas sociales en el país y que sean de interés individual.
- b) Integrar los currícula de formación de recurso humano a nivel regional e interregional, de tal forma que se logre su validez y pertinencia a nivel nacional.
- c) Impulsar un sistema de educación a distancia para la educación superior.
- d) Promover la colaboración intersectorial para hacer más efectiva la Educación superior.
- e) Promover la impartición de cursos pre-universitarios para lograr la nivelación en cursos básicos, de los estudiantes que ingresan a la Universidad.
- f) Divulgar por los diversos medios de comunicación, las carreras técnicas y profesionales que ofrece la Universidad en el campus central, centros regionales y secciones universitarias.

CAPÍTULO VII COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS

En Centro América, existe un común denominador en la educación superior, los niveles de cobertura son aún bajos. Guatemala es un claro ejemplo de esta realidad.

La universidad estatal es la que tiene más matriculado (49%), seguida por la Galileo (15.6%) y la Mariano Gálvez (13.5%) de la demanda educativa.

Existe unanimidad en los requisitos para graduarse en las instituciones de educación superior. Las carreras, por lo general, tienen un promedio de cinco años, se requiere cerrar un pensum de

estudios, aprobar el examen técnico profesional y presentar la tesis de grado. Pero hay requisitos específicos, según el área de estudio.

El costo de matrícula varían entre la Universidad de San Carlos de Guatemala que cobra únicamente Q. 71 al año y el rango en las universidades privadas oscila entre Q. 2000 a Q. 12000 anuales.

El número de graduados universitarios es realmente pequeño comparado con el total de estudiantes inscritos. En la Universidad de San Carlos de Guatemala es aproximadamente del 4%. De este porcentaje alrededor del 62% son hombres y el 38% mujeres. Solamente el 14% de los graduados son de los centros universitarios y extensiones departamentales, lo que... la centralización de la educación superior.

En cuanto a la eficiencia de la educación superior, según estimaciones realizadas en un “Estudio sobre repitencia y deserción en la educación superior de Guatemala”, se puede observar que existe una diferencia significativa en la eficiencia de titulación entre la universidad pública (0.24) y las universidades privadas (12.8), esto para el período bajo estudio (1999-2003). El área de conocimiento de mayor eficiencia de titulación en las universidades en Guatemala es el área agropecuaria (0.30), luego derecho (0.26), humanidades (0.24) y salud (0.21). Las más críticas son arte y arquitectura (0.09) y ciencias básicas (0.08). La tasa de deserción y repitencia global es de (0.82).

Según estudios los datos de deserción y repitencia real para un ejemplo de tres carreras, basado en el seguimiento a tres universidades, da que la tasa de deserción específica es de alrededor del 70% para derecho; 48% ingeniería y 47%, medicina.

Actualmente el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala alberga más de 91 mil estudiantes, aproximadamente 60 mil más de lo planificado originalmente, lo que ha mostrado que se impulsa la desconcentración y descentralización educativa mediante la creación de nuevos centros de estudio y carreras universitarias, que le dan la oportunidad a cientos de jóvenes a educarse en diferentes puntos del país.

Los planos de 1958 visualizaron una ciudad universitaria para albergar a 35 mil estudiantes; sin embargo, con el transcurso del tiempo el crecimiento poblacional de Guatemala y las necesidades de educación superior crecieron. La Usac tiene en el 2009 inscritos 131 mil estudiantes distribuidos en el campus central, los centros universitarios y extensiones departamentales que funcionan en el interior del país.

Las aulas diseñadas para albergar a 50 estudiantes funcionan, en ocasiones con el doble. Dentro de los planes para desconcentrar el campus está la creación de centros universitarios en la capital y departamentos, acción política que fue autorizada por el Consejo Superior Universitario.

Este año fue inaugurado el Centro Universitario de Chimaltenango, le sigue el de Jutiapa que abrió sus puertas en mayo de 2008. El primero funcionará durante el tiempo que lleve la construcción de su complejo educativo en las aulas de otros establecimientos educativos de nivel primario y medio.

Además cabe mencionar al Instituto Tecnológico Guatemala Sur, que por decisión del gobierno es una nueva unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual está ubicado

en la finca Jurum Marinalá, Km. 45 de la ruta a Escuintla, que generará nuevas alternativas educativas para la juventud guatemalteca. En esta, se impartirán las especialidades de: mecánica automotriz, electromecánica, electrónica, refrigeración y aire acondicionado, metalmecánica y procesamiento de alimentos; inicialmente a nivel técnico universitario, con posibilidades de elevar esta formación a nivel de grado y posgrado. Iniciaré actividades en junio del 2009, con 30 catedráticos que atenderán a 300 estudiantes.

Asimismo, se realizaron los estudios de prefactibilidad para la construcción de nuevas sedes universitarias en El Progreso, El Quiché, Totonicapán y Baja Verapaz, los cuales iniciarán funciones en el año 2010.

Por otra parte, se aprobó la donación de 2 hectáreas de terreno por parte de la Corporación Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa. También se realizan gestiones para la adquisición de 3 manzanas de terreno donadas por la Corporación Municipal de de Villa Nueva. En este lugar se pretende construir una sede universitaria para atender estudiantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales; así como de Ciencias Económicas e Ingeniería con el propósito de contrarrestar el hacinamiento en el campus central de las carreras más incrementadas.

Para complementar los proyectos se tiene prevista la compra de 5 manzanas de terreno dentro de la ciudad capital para la construcción de otro centro universitario metropolitano (CUM II), igual manera para descentralizar su actividad universitaria.

Acerca de los requisitos para graduarse en las instituciones de educación superior, hay unanimidad. Las carreras, por lo general, tienen un promedio de cinco años.

CAPÍTULO VIII CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

De acuerdo a IESALC/UNESCO (2004), las causas de exclusión de los indígenas mayas al acceso a la educación Superior son numerosos y diversas. Entre ellas, se destacan las siguientes:

- a) Discriminación en los mercados laborales urbanos para profesionales indígenas.
- b) Bajos niveles de calidad y cobertura de la educación básica y media.
- c) Alta deserción de los estudiantes mayas por la lejanía de los centros de estudios, diferencias culturales, altos costos de oportunidad para los hogares.
- d) Ausencia de políticas públicas preactivas para superar las barreras y restricciones de acceso.
- e) Ausencia de instituciones de educación superior indígenas, cuyas pertinencias, docentes, lenguas y estructuras de organización faciliten la educación Superior de los pueblos indígenas.

La investigación, realizada por la UNESCO (2004), también considera que la solución final a los problemas de cobertura no es sólo incrementar la matrícula en todos los niveles. Es necesario continuar la diversificación, ser más preciso en la pertinencia con una mayor relación con los sectores productivos, mejorar la eficiencia de los sistemas de gestión, incorporar las nuevas tecnologías a los procesos pedagógicos y buscar una mayor internacionalización de la educación.

Así como la construcción de universidades multiculturales que expresan la diversidad de saberes y culturas y a las propias sociedades pluriculturales,

Lo anterior es parte de las estrategias que gobiernos, medios académicos y especialistas se plantearon en la conferencia Mundial de Educación Superior, París 2003, en la UNESCO, con el objetivo de lograr que el desafío de una EDUCACIÓN PARA TODOS en el siglo XXI se transforme en realidad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad académica que se exigen en el ámbito nacional e internacional promueve el proceso de acreditación de diferentes carreras lo cual se muestra en el cuadro siguiente:

Unidad académica	Carrera
Agronomía	Sistemas de Producción Agrícola Recursos Naturales Renovables
Arquitectura	Arquitectura
Ingeniería	Ingeniería Química Ingeniería Mecánica Industrial Ingeniería Civil
CUNSUROC	Ingeniería en Tecnología de Alimentos Agronomía Tropical
Ciencias Químicas y Farmacia	Biología
Ciencia Médicas	Médico y Cirujano
CEMA	Acuicultura
Trabajo Social	Trabajo Social

La acreditación evalúa los factores de calidad relacionados con la formación de los profesores a nivel de posgrado, su producción intelectual y su jornada de trabajo; la capacidad instalada para el desarrollo del proceso formativo; la inserción profesional en el campo laboral y los aportes de las carreras en la solución de los problemas y necesidades de la sociedad.

Además de ello, como parte de la política institucional de reconocimiento y estímulo a la labor académica, y con el fin de elevar la calidad educativa de la Universidad, se han promovido doctorados, maestrías y cursos de especialización, tanto en el país como en el extranjero.

En el año 2007 se creó el Programa de Educación Continua y Vinculación Profesional, con la finalidad de desarrollar permanentemente las competencias laborales y de contribuir a la superación social-humanística, científica y técnica de los profesionales del país, tal como lo establece la Ley de colegiación profesional obligatoria. Este programa se desarrolla conjuntamente con los colegios y asociaciones gremiales y ha tenido resultados muy positivos.

La Universidad, dada la importancia que tiene la formación del recurso humano de alto nivel académico, tiene como prioridad consolidar su sistema de estudios de posgrado mediante la provisión de infraestructura, tecnología de punta, ampliar la oferta y calidad educativa, entre otras acciones.

CAPÍTULO IX INVERSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mientras el gasto público del Estado en educación preprimaria, primaria y del nivel medio, fluctuó entre un 11.50% a un 15.28% del PIB, en los años 1990-2003, en la universitaria fue de 2.07% a un 2.92%, lo cual se ilustra en el cuadro siguiente:

Año	Producto Interno Bruto (millones de dólares)	Presupuesto público para educación superior (millones de dólares)	Relación porcentual entre PIB y presupuesto para educación
1990	8,112.74	21.1	0.26
1991	9,348.28	21.95	0.23
1992	10,442.05	38.83	0.29
1993	11,554.53	41.4	0.35
1994	13,031.27	40.17	0.30
1995	14,631.73	39.29	0.26
1996	15,913.10	42.51	0.26
1997	17,735.76	43.32	0.24
1998	19,139.27	57.06	0.24
1999	18,763.78	51.69	0.27
2000	19,396.77	52.82	0.27
2001	21,056.20	74.67	0.35
2002	23,184.25	66.46	0.28
2003	24,923.38	69.45	0.27

La relación porcentual entre PIB y presupuesto para la educación superior se mantiene entre un 0.23% a un 0.35%, con un promedio de 0.27% en el transcurso de 14 años, aspecto que en la actualidad no ha variado.

Hay que tomar en consideración que la educación universitaria tienen financiamiento de las familias, y aunque la pública es casi gratuita, los precios y costos de la privada son altos.

La Universidad de San Carlos de Guatemala concentra una población estudiantil de 131 mil personas. La Universidad Rafael Landívar que es la privada más grande de Centro América tiene 21 mil estudiantes. La Universidad estatal posee un estudiantado cinco veces mayor que la privada más grande del Istmo, lo que evidencia la concentración educativa del país.

De esta relación, se puede inferir que la población que asiste a las universidades privadas es aproximadamente las dos quintas partes de la que asiste a la Universidad del Estado, aproximadamente unas 40 mil personas. No se tienen cifras exactas. Este grupo forma un sector de la población que puede catalogarse como familias acomodadas, con ingresos anuales entre Q. 200000 y Q. 480000. El grupo de mayores ingresos que forma una élite pequeña de la población tiene recursos suficientes para enviar a sus hijos a universidades privadas o públicas del extranjero.

En todo caso, la inversión en la educación superior en Guatemala es insuficiente, comparada con países desarrollados y las necesidades sociales.

Artículo 84. Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico”.

CAPÍTULO X DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Análisis contextual

Para este estudio, se cita la definición que da la publicación “Metas y desafíos de la descentralización en Guatemala (2002-2004)”, de la Oficina del Comisionado Presidencial para la Modernización y Descentralización del Estado, la cual indica:

“La descentralización es el complemento lógico de un sistema democrático en vías de fortalecimiento y desarrollo. Consiste en trasladar de manera progresiva y regulada, competencias administrativas, económicas, políticas y sociales, a ámbitos locales o subnacionales de gobierno, de manera más horizontal que vertical, dada su naturaleza democrática. La descentralización se manifiesta dentro del marco de gestión de un Estado que desarrolla la legitimación necesaria para propiciar el equilibrio de las fuerzas sociales y políticas de la Nación que, en Guatemala, es de carácter pluricultural”.

La descentralización se inscribe en los objetivos generales del desarrollo humano, los cuales no podrán lograr sin elevar la calidad de las instituciones estatales, en el sentido de elevar su legitimidad democrática, incrementar su eficiencia y su eficacia, democratizar y flexibilizar sus estructuras, acercarlas más a su población”

En esta definición juegan papel preponderante fortalecer el sistema democrático, y el desarrollo. Que no se trata sólo del traslado de competencias y responsabilidad y poder de decisión a ámbitos locales o municipales y que se busca el equilibrio de la sociedad pluricultural. Es decir que la descentralización tiene un sentido humano político y no meramente administrativo.

En el informe Guatemala: El Rostro Rural y del Desarrollo Humano (PNUD, 1999) se encuentra otro concepto de descentralización citando por Nohlen, el que indica:

“Descentralizar significa trasladar determinadas competencias a organismos que no dependen jurídicamente del gobierno central. Para ello puede ser así, los organismos descentralizados necesitan tener personalidad jurídica propia, presupuesto propio y normas propias de funcionamiento. El rasgo definitivo y exclusivo de la descentralización consiste en que es un acto que involucra a sujetos que detentan diferentes personerías jurídicas, en tanto que la desconcentración es un acto mediante el cual se traspasan, para tomar en forma exclusiva y permanente decisiones desde un nivel determinado de la estructura administrativa, a otro nivel de rango inferior, dentro de la propia organización”

En esta definición, el énfasis para identificar un proceso de descentralización es administrativo-institucional. Se trata de trasladar competencias a otra persona jurídica (por ejemplo, Las municipalidades). No se menciona la cuestión pluricultural, ni el fortalecimiento democrático, ni de desarrollo humano.

2. Niveles de transferencia de competencias

La descentralización no es un estado estático, ni puro, es algo dinámico, es un proceso que conlleva una serie de niveles más o menos identificables, estos son: la delegación, desconcentración, devolución, descentralización y autonomía.

2.1. Delegación

Se da cuando se trasladan, transfieren o delegan a órganos inferiores algunas competencias, funciones o autoridad, más no responsabilidad real. La delegación no significa que la entidad y el órgano superior pierdan la responsabilidad de lo que se ha encomendado, pues este órgano puede interferir y ejercer sus facultades por sobre el órgano inferior cuando lo considere conveniente. Es para un tiempo determinado y para algunas áreas específicas en especial de carácter operativo.

2.2. Desconcentración

Se refiere a la transferencia o traslado de cierto grado de autoridad administrativa a órganos locales-inferiores por parte del central. Esta atribución de autoridad debe estar prevista por la ley y a diferencia de la delegación, ésta se da en forma exclusiva a órganos inferiores completos de manera permanente y claramente definidos y con cierto grado de independencia, de manera que permita a los órganos locales, trabajar sin recurrir constantemente al órgano central.

El órgano inferior no constituye un nuevo órgano con personalidad jurídica, sino se ubica dentro del marco jurídico global del Estado o entidad y por lo tanto persiste el principio de jerarquía y mando. Significa transferencia de autoridad administrativa y técnica, más que política o de autoridad real.

Los propósitos de la desconcentración es dar: agilidad, rapidez y eficiencia administrativa al servicio que presta el Estado o entidad cualquiera.

2.3. Descentralización

Se da cuando un órgano superior delega, transfiere una serie de competencias políticas y administrativas a una unidad organizativa inferior, la que generalmente adquiere personalidad jurídica propia, es decir, puede o no, ser constitutiva de órganos nacionales, y aunque se encuentre dentro del marco jurídico general dentro de ello tiene la capacidad de tomar decisiones y reglamentar su funcionamiento, en consecuencia, la relación jerárquica es casi nula.

Según las características específicas de un Estado u organización, los ritmos, grados y profundidad de la descentralización serán diferentes, y en consecuencia, así será la redistribución de recursos, espacios de decisión y responsabilidad que se compartan.

La descentralización puede ser funcional o geográfica: la primera es cuando las competencias transferidas se hacen a un órgano inferior, que aún se mantiene dentro de una misma estructura y respetando jerarquías, sus ventajas son que se mantiene la unidad de dirección y control. La segunda es cuando las competencias son trasladadas totalmente a un órgano que tiene su propia personalidad jurídica, fronteras geográficas reconocidas y autoridad estatutaria para conseguir fondos e incurrir en gastos, su ventaja es que toma decisiones independientemente y su desventaja es no estar bajo una misma dirección y corre el riesgo de duplicar esfuerzos o accionar adversamente a órganos

especializados en determinadas áreas. Por ejemplo: un médico contratado por las autoridades de un municipio, no necesariamente responderán a las políticas generales del Ministerio de Salud.

2.4. Autonomía

Los órganos autónomos son aquellos que necesariamente tienen un marco jurídico propio, sus leyes, normas y reglamentos y la capacidad de elegir a sus propias autoridades y definir su visión, naturaleza y misión; esto no significa que no estén regidos por leyes y normas generales dentro de un estado en el que se encuentren: en jerarquía no tiene dependencia alguna y tiene tendencia o busca ser autosuficiente desde el punto de vista de sus recursos.

Este grado de descentralización supone una capacidad política total, su propio y completo espacio de toma de decisiones administrativas, técnicas y su normatividad propia y capaz de cambiarla ella misma.

Los niveles de jerarquía y mando frente otros órganos superiores son mínimos o nulos.

3. Componentes de la descentralización

Al hablar de descentralización se está refiriendo a un concepto político-administrativo, pero también se refiere a elementos de carácter, económico, cultural, técnico, geográfico y demográfico. Y cuando se habla de varios elementos, todos están relacionados, lo cual no indica que se den simultánea, paralela o en forma mecánica; por ejemplo muchas veces existe una descentralización política, o a la inversa.

La descentralización administrativa busca resolver uno de los problemas medulares de un órgano centralizado, el cual consiste en acercar los servicios hacia el usuario o al que lo necesita y junto a ello simplificarlo y ofrecerlo a menor costo. En tal sentido, significa ser más eficientes y eficaces para el cumplimiento de sus objetivos.

Lo político o sea la capacidad para tomar decisiones si es un elemento esencial, puesto que es desde allí donde se define centralizar o por el contrario impulsar un proceso de descentralización. La descentralización política se materializa cuando una estructura (Estado o institución) que dependiendo directamente de una persona u órgano, ahora se distribuye o dispersa la capacidad de toma de decisiones en órganos inferiores.

La descentralización técnica por su lado, consiste en la capacidad de generar recurso humano, capaz de tomar decisiones técnicas y asumir responsabilidades también técnicas. Generalmente el componente político se antepone a lo técnico, será este, en un proceso de centralización o descentralización, cuando se habla de capacidades y estructura técnicas se refiere a las diferentes áreas: también las administrativas, entre otras.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, las tendencias descentralizadoras, se mantienen en un nivel teórico, pues, en realidad el sistema educativo nacional sigue siendo fundamentalmente centralizado y caracterizado por la falta de distribución territorial del poder político y por una limitada desconcentración del mismo. Lo anterior se evidencia al establecerse que el poder real de decisión reside en el gobierno central, en los organismos centrales, incluidos los de la Universidad de San Carlos; de ahí que, simplificando el problema, se mantiene el modelo centralizado, aunque se aspire a un mayor o menor grado de descentralización.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, la descentralización, generalmente, ha consistido en atribuir a sus organismos y específicamente a sus Centros Regionales y al Centro Universitario de Occidente, una mayor intervención en determinadas materias administrativas y académicas, fundamentalmente en la construcción, equipamiento, conservación y funcionamiento de centros educativos.

Esta tendencia no nos lleva a una real descentralización, sino más bien se trata, aunque no en todos los casos, de establecer medidas para corregir defectos excesivos de la centralización.

Como el poder de decisión sobre aspectos claves permanece en el centro, los demás organismos territoriales de la organización sólo reciben una descentralización de funciones, una transferencia de tareas, una transferencia de gestiones, pero no facultades decisorias que siguen reservadas al poder central. Estamos pues ante una desconcentración, no ante una descentralización.

La descentralización es altamente problemática, pues desde el punto de vista legal se tiene que alterar profundamente la orientación centralizada de la constitución de la república y aún así se puede dar la persistencia de una gestión excesivamente centralizada y de la falta de autonomía financiera y pedagógica en todos los escalones educativos del sistema.

4. La educación y la descentralización

Casi todos los países de América Latina, han estado o están comprometidos en procesos descentralizadores, especialmente en áreas como la educación y la salud.

Dentro del ámbito de competencias del Estado, la educación tiene un papel preponderante por su contribución al desarrollo humano, fin último de la economía política.

La educación posibilita a las personas tener mejores opciones para el mejoramiento de su desarrollo humano. En Guatemala dados los bajos índices de desarrollo educativo se requiere un gran esfuerzo para superar el atraso histórico que va desde el analfabetismo a la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación de nivel superior.

5. Descentralización, desconcentración y diversificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Política de descentralización, desconcentración y diversificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aunque data del año 1975, esta tiene su base legal en la Política de Educación Superior, emanado de las Políticas Generales aprobado por el honorable Consejo Superior Universitario, en su sesión celebrada el veinticinco de octubre del año de 1991 y según consta en el punto segundo del Acta No. 48-91.

En cuanto a la educación superior, la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la encargada por parte del Estado de desarrollar la formación de recurso humano profesional que contribuya al desarrollo de la sociedad, sin embargo, el número de alumnos que ingresa a esta casa de estudios representan un porcentaje mínimo en relación a la población estudiantil que inicia estudios de educación primaria, además el porcentaje que logra concluir su carrera universitaria es mucho más bajo.

La demanda de servicios de la población estudiantil universitaria en diferentes regiones del país se ha planteado desde hace décadas, y no se ha logrado una respuesta adecuada y oportuna. En algunos centros universitarios regionales esta demanda ha ido en crecimiento.

El crecimiento acelerado que se ha dado en los últimos 20 años (1989-2008), según datos del Departamento de Registro y Estadística, se incrementó de casi 63,958 estudiantes a 126,969 generando un crecimiento del 50.37% lo que sustenta la necesidad de descentralizar sus servicios hacia los centros universitarios que se encuentran en el interior del país.

Se hace necesario fortalecer la descentralización en los siguientes aspectos: Bienestar Estudiantil que tiene presencia en dos centros regionales. Investigación que se reduce a investigación bibliográfica y tesis. Extensión con actividades culturales, deportivas, epesistas y practicantes. Actividades educativas con congresos, talleres, seminarios y foros.

La descentralización percibida es de tipo operativo mínimo para el funcionamiento de los centros regionales y no de decisión, amenera de ejemplo se cita al CUNOC y algunos de Occidente ejercicios a manera de planes piloto, como el

6. Áreas de descentralización en el Centro Universitario de Occidente

Entre las acciones de desconcentración pueden considerarse: la creación del Centro Universitario de Occidente y posteriormente de los Centros Regionales Universitarios, los cuales se fundaron en las décadas del 70, 80, en Cobán (1975), Chiquimula (1977), Huehuetenango (1976), Escuintla (1977), Mazatenango (1977), Jalapa (1977), San Marcos (1984), Petén (1987), y recientemente la creación de dos Centros Universitarios más (2009), etc. Así mismo extensiones universitarias principalmente dependientes de la Facultad de Humanidades; como parte de la “Política de descentralización, desconcentración, diversificación y democratización de la enseñanza superior”.

Tres factores motivaron la creación de estos centros:

- a) El crecimiento de la matrícula estudiantil en la capital.
- b) El aumento de la demanda en las regiones.
- c) El interés de las autoridades democráticas de estos períodos de llevar la educación superior al interior del país, por sus repercusiones no solo en materia de la formación de recursos humanos, sino también por sus proyecciones sociales y políticas en sus correspondientes regiones.

Como puede establecerse con el presente estudio, existe un grado de descentralización a niveles de desconcentración, con la creación del CUNOC y los Centros Regionales con carreras, infraestructura, equipo, edificios y otros.

7. Administración y burocracia de la Usac

- a) Los máximos órganos de decisión política en el país se encuentran centralizados y concentrados en el departamento de Guatemala y específicamente en la capital. La estructura de la Usac en cuanto a sus autoridades, unidades de presupuesto, planificación y finanzas es de la centralización de la administración pública del país.

- b) El Consejo Superior Universitario y la Rectoría se centralizan en la Usac, campus central, donde además se encuentra la población con acceso a elegir las autoridades.
- c) La Usac concentra en el campus central el 89% de su personal administrativo y sólo el 11% en oficinas de centros regionales o centros universitarios, prácticamente para operacionalizar únicamente tareas y se caracterizan, en la mayoría de los casos, por un alto grado de ineficiencia e ineficacia para el servicio a la población que le corresponde atender.

8. Ampliación de la cobertura de la educación superior

En la descripción de esta política se considera el porcentaje de la población en edad escolar que tiene acceso a la educación superior, (1.6% INE 1986/87), se propone proporcionar a la población guatemalteca, las oportunidades para facilitar su ingreso y lograr su permanencia y la finalización de sus estudios en el nivel superior de educación, de acuerdo con los grados de formación que la Universidad ofrece.

Entre sus objetivos está el ampliar y diversificar la educación superior, especialmente a las personas con menos accesibilidad: geográfica, demográfica, económica, social y ocupacional; ofreciendo programas educativos acordes a las necesidades de la región.

En sus líneas de acción se mencionan las siguientes:

- a) Con base en estudios de factibilidad, abrir aquellas carreras tecnico-profesionales que respondan a las demandas sociales en el país y que sean de interés individual.
- b) Integrar los currícula de formación de recurso humano a nivel regional e interregional, de tal forma que se logra su validez y pertinencia a nivel nacional.
- c) Impulsar un sistema de educación a distancia para la educación superior.
- d) Divulgar por los diversos medios de comunicación, las carreras técnicas y profesionales que ofrece la Universidad en el campus central, centros regionales y secciones universitarias.

9. Cobertura y distribución geográfica de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala, cuenta con 10 Centros Regionales y un Centros Universitarios, distribuidos geográficamente de la manera siguiente: (alberga diferentes unidades académicas y administrativas).

9.1. Departamento de Guatemala

Campus Central

Facultades

Facultad de Agronomía

Facultad de Arquitectura

Facultad de Ciencias Económicas

Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales

Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Ciencias Químicas Y Farmacia
Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería
Facultad de Odontología

Escuelas

Escuela de Ciencia Política
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Escuela de Ciencias Psicológicas
Escuela de Historia
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM
Escuela de Trabajo Social
Escuela Superior de Arte

Centro Universitario Metropolitano

9.2. Departamentos del centro

Centro Universitario de Chimaltenango

Centro Universitario de Santa Rosa (CUNSARO)

9.3. Departamentos del norte

Centro Universitario de Petén (CUDEP)

Centro Universitario de Izabal (CUNIZAB)

Centro Universitario del Norte (CUNOR)

9.4. Departamentos del nor-occidente

Centro Universitario de Noroccidente (CUNOROC)

9.5. Departamentos del occidente

Centro Universitario de Occidente (CUNOC)

Centro Universitario de San Marcos (CUSAM)

9.6. Departamentos del oriente

Centro Universitario de Oriente (CUNORI)

9.7. Departamentos del sur

Centro Universitario del Sur (CUNSUR)

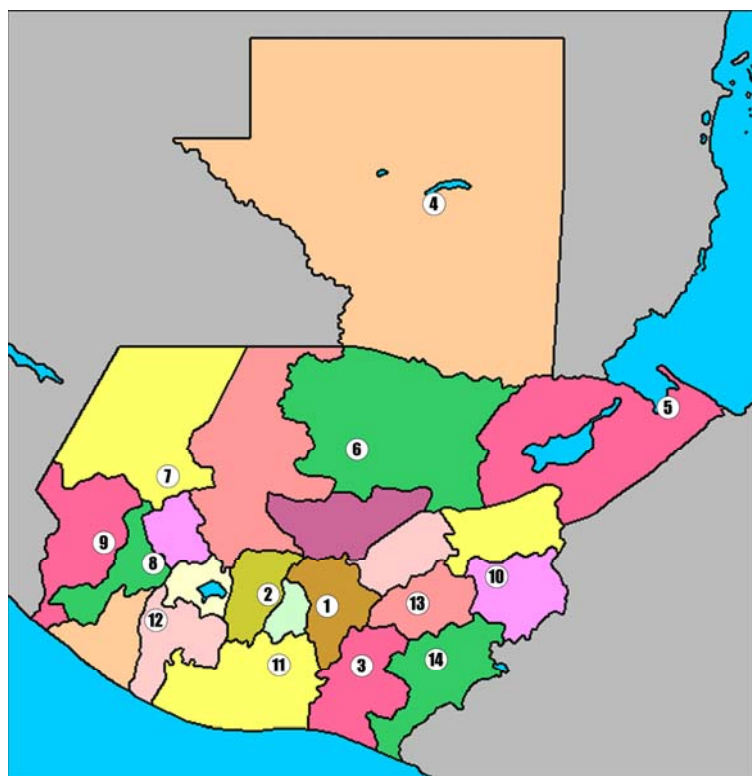
9.8. Departamentos del sur-occidente

Centro Universitario del Suroccidente (CUNSUROC)

9.9. Departamentos del sur-oriente

Centro Universitario del Suroriente (CUNSURORI)

Centro Universitario de Jutiapa



- 1 Campus Central
Centro Universitario Metropolitano
- 2 Centro Universitario de Chimaltenango
- 3 Centro Universitario de Santa Rosa
- 4 Centro Universitario de Petén
- 5 Centro Universitario de Izabal
- 6 Centro Universitario del Norte
- 7 Centro Universitario de Noroccidente
- 8 Centro Universitario de Occidente
- 9 Centro Universitario de San Marcos
- 10 Centro Universitario de Oriente
- 11 Centro Universitario del Sur
- 12 Centro Universitario del Suroccidente
- 13 Centro Universitario del Suroriente

10. Carreras que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Agronomía

Ingeniero Agrónomo

Ingeniero Agrónomo en Sistemas De Producción Agrícola

Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables

Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales

Técnico Universitario en Agrimensura

Ingeniería en Administración de Tierras

Ingeniería en Gestión Ambiental Local

Facultad de Arquitectura

Arquitecto

Técnico Universitario en Diseño Gráfico

Licenciatura de Diseño Gráfico

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Facultad de Ciencias Médicas

Médico y Cirujano

Técnico en Enfermería

Licenciatura en Enfermería

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Químico

Químico Biólogo

Químico Farmacéutico

Biólogo

Nutricionista

Facultad de Humanidades

Licenciado en Bibliotecología

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Lengua y Literatura Clásica

Licenciado en Lengua y Literatura Española

Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Licenciado en Letras

Licenciado en Arte

PEM en Filosofía

PEM en Lengua y Literatura Clásica

PEM en Pedagogía y Ciencias de la Educación

PEM en Lengua y Literatura

PEM en Pedagogía y Promotor De Derechos Humanos y Cultura de Paz

PEM en Idioma Inglés

PEM en Idioma Francés

PEM en Bellas Artes

PEM en Artes Plásticas e Historia del Arte

PEM en Educación Musical

Bibliotecario General

Bibliotecario Auxiliar

Bibliotecario Escolar en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Técnico en Diseño Gráfico para la Educación

Técnico en Restauración de Bienes Muebles

Técnico en Museografía

Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa

PEM en Pedagogía y Técnico en Investigación Educativa

Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa

Técnico en Planificación Curricular

PEM en Pedagogía y Educación Intercultural

Licenciado en Pedagogía y Planificación Curricular

Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos

Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad

Facultad de Ingeniería

Ingeniero Civil
Ingeniero Químico
Ingeniero Mecánico
Ingeniero Electricista
Ingeniero Industrial
Ingeniero Mecánico Electricista
Ingeniero Mecánico Industrial
Ingeniero en Ciencias y Sistemas
Licenciado en Matemática Aplicada
Licenciado en Física Aplicada
Ingeniero Electrónico
Ingeniería Ambiental

Facultad de Odontología

Cirujano dentista

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Médico Veterinario y Zootecnista
Médico Veterinario
Zootecnista

Escuela de Ciencia Psicológicas

Psicólogo
PEM en Psicología
Orientador Vocacional y Laboral
Terapista Ocupacional y Recreativo
Terapista del Lenguaje
Profesor de Educación Especial
PEM en Educación Física
Técnico en Deportes
Técnico en Recreación
Licenciado en Educación Física, Deporte y Recreación

Escuela de Historia

Licenciado en Historia
PEM en Historia y Ciencias Sociales
Licenciado en Antropología
Licenciado en Arqueología
PEM en Historia y Ciencias Sociales
Técnico Universitario en Archivos

Escuela de Trabajo Social

Trabajador Social
Licenciado en Trabajo Social

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Periodista Profesional
Fotografía Profesional
Locución Profesional
Publicidad Profesional
Licenciado en Periodismo

Escuela de Ciencia Política

Politicólogo
Sociólogo
Internacionalista

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-

PEM en Ciencias Especializado en Matemática y Física
PEM en Ciencias Especializado en Química y Biología
PEM en Ciencias Especializado en Matemática
PEM en Ciencias Especializado en Física
PEM en Ciencias Especializado en Biología
PEM en Ciencias Especializado en Química
PEM en Computación e Informática
Licenciado en la Enseñanza de la Matemática y Física
Licenciado en la Enseñanza de la Química y Biología
Licenciado en la Enseñanza del Idioma Español y Literatura
Licenciado en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables
Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Intercultural
Técnico en Gestión Educativa Bilingüe Intercultural
Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural
Profesorado de Educación Primaria Intercultural

Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural
 Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural
 Técnico en Gestión Educativa Intercultural
 Técnico en Gestión Educativa Bilingüe Intercultural
 Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural con énfasis en la Cultura Maya
 Licenciatura en Educación para Contextos Multiculturales con énfasis en la Enseñanza de los Idiomas Mayas
 Licenciatura en Innovaciones Educativas con énfasis en Procesos de Aprendizaje

Escuela de Ciencia Lingüísticas

Técnico en Traducción y Correspondencia Internacional
 Licenciatura en Ciencias Lingüísticas con Especialidad en Traducción e Interpretación
 Técnico en Lingüística Maya
 Licenciatura en Lingüística Maya
 Técnico en Traducción e Interpretación Maya – Español
 Licenciatura en Traducción e Interpretación Maya – Español

Escuela Superior de Arte

Licenciatura en Arte Dramático con Especialización en Actuación
 Licenciatura en Arte Dramático con Especialización en Dirección
 Licenciatura en Artes Visuales con Especialización en Pintura
 Licenciatura en Artes Visuales con Especialización en Escultura
 Licenciatura en Ballet Clásico y Coreografía
 Licenciatura en Danza Contemporánea y Coreografía
 Licenciatura en Música

11. Datos estadísticos de inscripción

Los datos estadísticos de inscripción de la Universidad de San Carlos que a continuación se dan a conocer se han agrupado en 4 quinquenios a partir del año de 1989, esto, de acuerdo a lo delimitado para el presente estudio.

No.	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
1	1989	1990	1991	1992	1993
2	1994	1995	1996	1997	1998
3	1999	2000	2001	2002	2003
4	2004	2005	2006	2007	2008

Inscripción Usac período 1989 a 1993:

AÑOS	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%
TOTALES	63958	100	64435	100	67951	100	70431	100	71567	100
CAPITAL	50933	79.6	51253	79.5	53743	79.1	56217	79.8	57168	79.9
DEPARTAMENTOS	13025	20.4	13182	20.5	14218	20.9	14214	20.2	14399	20.1

En este período el crecimiento fue de 7,609 estudiantes lo que representa un porcentaje de inscripción del 8.93%.

Inscripción Usac período 1994 a 1998:

AÑOS	1994	%	1995	%	1996	%	1997	%	1998	%
TOTALES	77051	100	80228	100	82384	100	83218	100	88237	100
CAPITAL	61818	80.2	64997	81.0	67559	82.0	68130	81.9	71904	81.0
DEPARTAMENTOS	15233	19.8	15231	19.0	14825	18.0	15088	18.1	16333	19.0

En este período el crecimiento fue de 11,186 estudiantes lo que representa un porcentaje de 8.73%

Inscripción Usac período 1999 a 2003:

AÑOS	1999	%	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
TOTALES	98594	100	104141	100	106831	100	109679	100	112435	100
CAPITAL	79107	80.2	81801	78.5	81294	76.1	83183	75.8	85440	76.0
DEPARTAMENTOS	19487	19.8	22340	21.5	25537	23.9	26496	24.2	26995	24.0

En este período el crecimiento fue de 13,841 estudiantes lo que representa un porcentaje del 8.76%

Inscripción Usac período 2004 a 2008:

AÑOS	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
TOTALES	123901	100	112968	100	112257	100	117350	100	126969	100
CAPITAL	90375	72.9	30207	73.3	27986	75.1	30757	73.8	35838	71.8
DEPARTAMENTOS	33526	27.1	30207	26.7	27986	24.9	30757	26.2	35838	28.2

En este período el crecimiento fue de 3,086 estudiantes lo que representa un porcentaje del 9.75%.

Al realizar un análisis de la inscripción de estudiantes del año 1989 que fue de 63,958, al año 2008 con una inscripción de 126,969, hay una diferencia de 63,011 que representa el 50.37% de crecimiento en la inscripción estudiantil.

De acuerdo a los datos anteriores, la ciudad capital aún conserva el porcentaje mayor de inscripciones: en 1989 tenía el 79.6% y los departamentos el 20.4%, en la actualidad la ciudad capital tiene el 71.8% y los departamentos el 28.2%; hay una tendencia a la baja.

Al observar los datos se observa que en 1989, el porcentaje de inscripción en los Centros Regionales era de 20.34%; actualmente, el porcentaje es de 28.2%, lo que refleja un aumento del 7.86%.

Equidad de género en la inscripción actual (2008):

TOTAL	No.	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%
TOTAL	126,969	100	64,342	50.7	62,627	49.3
CAPITAL	91,131	100	47,454	52.1	43,677	47.9
DEPARTAMENTOS	35,838	100	16,888	47.1	18,950	52.9
DIFERENCIA	55,293	100	30566	05.0	24,727	05.0

Al analizar el cuadro anterior, encontramos que la inscripción de estudiantes de la universidad en general, los porcentajes en género son casi iguales.

En la ciudad capital hay una ligera diferencia del 4.1 % a favor de los hombres; en tanto que, en los departamentos es lo contrario, existe una diferencia del 5.8 % a favor de las mujeres inscritas en los diferentes Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO XI

LOGROS DE DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En el contexto de la política de desconcentración, descentralización y diversificación de la educación superior, se han ejecutado las acciones siguientes:

- a) El Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Centro Universitario de Chimaltenango y del Centro Universitario de Jutiapa, los cuales iniciaron sus actividades académicas en el año 2009.
- b) El Consejo Superior Universitario aprobó la adquisición de un terreno para un nuevo Centro Universitario en el área metropolitana, considerando que el campus central de la Ciudad Universitaria fue diseñado en el año 1958 para albergar una población de 35,000 estudiantes y en la actualidad su capacidad ha sido superada por más de 85,000.
- c) El Consejo Superior Universitario aprobó la donación de la corporación municipal el municipio de Chiquimulilla del departamento de Santa Rosa, de 2 hectáreas de terreno ubicado en esa localidad con una edificación parcial para fines académicos, por un monto estimado de 6 millones de quetzales.
- d) Se realizaron los estudios de pre-factibilidad y se aprobó la creación de cinco nuevos centros universitarios en los departamentos de El Progreso, Quiché, Totonicapán, Sololá y Baja Verapaz.
- e) Se realizan gestiones para la adquisición de tres manzanas de terreno donadas por la Corporación Municipal del municipio de Villa Nueva, para la ubicación de una sede Universitaria, con el objetivo de atender estudiantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y sociales, ciencias Económicas e Ingeniería.
- f) Durante el año 2008 se concluyó el diagnóstico, estudio y diseño de 32 aulas virtuales en el campus central y centros regionales, con el propósito de ampliar la cobertura educativa, con criterios de calidad, equidad y pertinencia, poniendo a disposición de la sociedad guatemalteca otras opciones curriculares.
- g) Resultado de las gestiones realizadas por rectoría, el Presidente de la República, los Ministros del área social del Organismo Ejecutivo y el fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), acordaron que el Instituto Tecnológico del Sur, ubicado en la finca Jurún Marinalá, municipio de Palín, departamento de Escuintla, con una extensión de 17 hectáreas, pase a ser parte del patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En este tecnológico se impartirán las especialidades de: mecánica automotriz, Electromecánica, electrónica, refrigeración y aire acondicionado, metalmecánica y procesamiento de alimentos: inicialmente a nivel de grado y posgrado.

El Tecnológico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, denominado TEC-USAC, constituye una prioridad institucional para la generación de oportunidades en el campo educativo, por lo que se ha conformado una comisión académica, que tiene como misión dar seguimiento al traslado del Instituto a la Universidad, así como, proponer su estructura organizativa, administrativa y académica.

CAPÍTULO XII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

- a) La Universidad de San Carlos de Guatemala se ha fortalecido en su política de descentralización, desconcentración y diversificación, principalmente en la actual gestión rectoral al inaugurarse más centros universitarios.
- b) La Universidad, de igual forma, gradualmente ha diversificado las carreras en sus diferentes niveles de pregrado, grado y posgrado.
- c) La cobertura de inscripción de la Universidad en términos generales ha aumentado del año de 1989 al año de 2008 en un 50.37%; de igual manera, la inscripción de estudiantes en los Centros Universitarios también a crecido en un 7.86%.

De conformidad con el marco jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establecido desde la Constitución Política de la República, como institución autónoma con personalidad jurídica; única universidad estatal que le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal; con su gobierno propio y asignación presupuestaria, significa una obligación institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fortalecer su cobertura educativa, cuidando la calidad, equidad y pertinencia, lo que se evidencia en los índices siguientes:

2. Recomendaciones

- a) La Universidad de San Carlos de Guatemala debe demandar del Estado el cumplimiento del aporte constitucional que le permita fortalecer su infraestructura, principalmente de los centros universitarios, regionales, dotarlos de tecnología de punta, ampliar el número de centros universitarios, carreras y niveles de todas las acciones que demanda el proceso educativo.
- b) Una de las consecuencias de la política de descentralización, desconcentración y diversificación es el aumento de la demanda de educación universitaria, por lo que las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben que desarrollar especialmente un plan estratégico de largo plazo que garantice el desarrollo sostenible de los Centros Regionales en reciente funcionamiento y los que se visualizan en el futuro.
- c) Es importante fortalecer la capacidad de gestión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente de los centros universitarios, para lograr mayor cobertura académica, financiera y técnico-científica. En la descentralización, desconcentración y diversificación debe establecerse un sistema de monitoreo adecuado para garantizar la

calidad equidad de la educación superior para mantener el prestigio y reconocimiento que históricamente ha tenido la Usac.

- d) Es importante descentralizar el gobierno y la administración universitaria, considerando las tendencias contemporáneas y crecimiento alcanzado por la Usac.

CAPÍTULO XIII BIBLIOGRAFÍA

1. Borrayo Morales, Ana Patricia, 2007. En el Trazo de las Mujeres. Ediciones ARMAR. Guatemala, p.161.
2. Constitución Política de la República de Guatemala, p.110.
3. Rivas Villatoro, Felipe, 2008. El Estado de la Educación en América Central, 2008. Imprenta Criterio. El Salvador.
4. Giró Roca, Antonio, 2008 El Estado de la Educación Superior en el Mundo. Editorial Mundi Prensa. Madrid, España, p. 374.
5. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Talleres del Diario la Hora S.A. 2006, p. 2001.
6. Informe Gestión Rectoral 2006-2008.
7. Plan Estratégico USAC-2022, Consejo Superior Universitario, 2005, p. 32.
8. Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria, 1991, p 52.
9. Gonón Ortiz Fabián, 1997. El Grado de Descentralización del Centro Universitario de Occidente dentro del Marco de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis Facultad de Humanidades. Impresos El Estudiante. Guatemala, p 98.
10. Chavarría Moreno, Astrea Fatma, 2007. Propuesta de Descentralización de los Servicios Administrativos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis Trabajo Social. Imprenta Leo. Guatemala, p. 61.
11. Periódico Universidad de San Carlos de Guatemala. 31 de enero de 2009.
12. Periódico Universidad de San Carlos de Guatemala. 30 de abril de 2009.